GOBIERNO DE CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ENM/JIS

ORD.Nº: 21/2011
ANT : SU ORD N° 547, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010
MAT. : AUTORIZACIÓN USO DEPENDENCIAS DE EX ESCUELA G-8

PUNTA ARENAS, 18/01/2011

A : Señora Anahí Cárdenas Rodriguez, ALCALDESA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAYNE
DE : Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

En atención a lo solicitado en su documento del antecedente, esta Dirección Regional, tiene el agrado de manifestar a usted que está de acuerdo en acceder a convenir un cambio de uso de la casa ubicada al interior del Parque Nacional Torres del Paine de Escuela Rural a Posta de Primeros Auxilios, atendiendo así a los requerimentos en materia de salud de los pobladores de la comuna y visitantes del parque .

Lo anterior está supeditado a que toda modificación a la infraestructura, mantención y cuidado serán de cargo de esa Ilustre Municipalidad para con el bien raíz a destinar.

Para oficializar este cambio de uso de la infraestructura, tomará contacto nuestro Jefe Provincial don Patricio Salinas Dillems.

Saluda atentamente a usted,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

CC:

- John Revello Mancilla Jefe (S) Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- Patricio Salinas Dillems Jefe Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- Carlos Barría Díaz Administrador (S) Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Milson Cárdenas Cárdenas Jefe Sección Finanzas y Administración Op.UEza